

**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.**

Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas y treinta minutos del día viernes, dieciséis de octubre de dos mil veinte. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar, Presidente en funciones para esta sesión; Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura, Director; Ing. German Alcides Alvarenga Flores, Director; Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; e Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Salvador Alberto Chacón García, Lic. José Francisco Menjívar Barahona, Ing. Herbert Danilo Alvarado, Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, y Licda. Mónica Altagracia Marín Cruz; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

**- Establecimiento de quórum.**

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

**- Aprobación de Agenda.**

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Lectura y Ratificación de Acta No. 20/2020.**
- II Correspondencia Consejo Directivo.**
- III Solicitud de Aprobación de Modificativa Contractual No. 3 por Reacomodo de Partidas y Liquidación Financiera del Contrato FOVIAL CO-083/2019 “Ejecución de Obras de Protección de Talud en Ruta CUS18N”.**
- IV Solicitud autorización de resultados proceso de calificación y actualización proveedores de conservación vial 2021**
- V Solicitud de Aprobación de Proyectos y Nombramientos de Administradores de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Vías Pavimentadas Año 2021**
- VI Solicitud de Aprobación de Bases de Proyectos de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas año 2021.**

**Desarrollo de la Agenda**

**I. Lectura y Ratificación de Acta No. 20/2020.**

Se procedió a dar lectura al acta relativa a la sesión ordinaria 20/2020, siendo el contenido de la misma ratificado por unanimidad por el Consejo Directivo.

**II. Correspondencia Consejo Directivo.**

El Director Ejecutivo informa que a la fecha no se ha recibido correspondencia dirigida al Consejo Directivo.

### III. Solicitud de Aprobación de Modificativa Contractual No. 3 por Reacomodo de Partidas y Liquidación Financiera del Contrato FOVIAL CO-083/2019 “Ejecución de Obras de Protección de Talud en Ruta CUS18N”.

La Gerente de la GACI, Licenciada Margarita Salinas de García y por requerimiento del Gerente Técnico, Ingeniero Luis Gerardo Moreno, mediante memorándum referencia GACI-212/2020, presentan al Consejo Directivo, solicitud de aprobación de Modificativa Contractual N° 3 por Reacomodos de Partidas y Liquidación para el Contrato **CO-083/2019 “EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUD EN RUTA CUS18N”** de la siguiente manera:

#### Antecedentes:

El contrato fue suscrito por el **FOVIAL y SERPAS Y LOPEZ, S.A. DE C.V.**, por un monto original de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,245.338.00)**, para un plazo que inició el dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve con fecha de finalización el día seis de septiembre de dos mil veinte. El servicio de supervisión de dicho contrato lo realiza la empresa **SEPROBIA, S.A. DE C.V.**

#### Justificación:

El Gerente Técnico, manifiesta que las razones que motivan la Modificativa Contractual por reacomodo de partidas y liquidación son las siguientes:

- Una vez finalizada la obra y comprobado el cumplimiento de los documentos contractuales, se procedió a la recepción provisional y definitiva con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte.
- Que para el cierre final del proyecto se realizó una revisión de las cantidades contractuales para el pago final de las mismas, siendo necesario realizar una disminución en la sección estructuras menores, en relación a las partidas excavación, colchón de revestimiento y mampostería de piedra y en la sección obras ambientales, en relación a las partidas siembra de cobertor vegetal y siembra de árboles debido a que fue necesario realizar ajustes para adecuarse a las condiciones actuales del terreno y taludes existentes. Asimismo un incremento en la sección cunetas, la partida canaleta media caña y obras ambientales, la partida siembra de zacate vetiver debido a que fue necesario realizar ajustes para adecuarse a las condiciones actuales del terreno y dejar protegidos todos los taludes de la obra.

Las partidas que disminuyen son las siguientes:

- POP 0203      Excavación
- POP 0401      Colchón de revestimiento
- POP 0502      Mampostería de piedra
- POP 0701      Siembre de cobertor vegetal
- POP 0703      Siembra de árboles

Las partidas que aumentan son las siguientes:

- POP 0501      Canaleta media caña
- POP 0702      Siembre de zacate vetiver

- Luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos de liquidación y contrastado con la remediación de la obra realmente ejecutada en campo, se determinó que existe la necesidad de realizar un reacomodo de partidas, aumentando y disminuyendo las cantidades de obras contratadas y manteniendo el monto actual del contrato.

La supervisión del proyecto mediante nota Ref. CR-SP-052-20A, recomienda considerar la propuesta de Modificativa por Reacomodo de Partidas para dar cumplimiento a la Liquidación Financiera para el Contrato CO-083/2019, con lo cual se solventaron algunas de las necesidades más relevantes del Proyecto.

## **Propuesta:**

El Gerente Técnico manifiesta, que con el objeto de optimizar los recursos del proyecto, y garantizar la transitabilidad adecuada de los usuarios de la zona se determinó que existe la necesidad de modificar el contrato relacionado incorporando en el mismo los aumentos y disminuciones de partidas; por lo que solicita se apruebe una Modificativa Contractual por Reacomodo de Partidas y liquidación.

El Consejo Directivo luego de recibir el informe del Gerente Técnico y la documentación presentada, discutido que fue lo anterior, y **CONSIDERANDO:**

- Que la Gerencia Técnica, ha presentado la necesidad de efectuar modificaciones en las partidas de los contratos y optimizar los recursos para la ejecución de los proyecto en referencia por cuanto existen documentos y evidencias que las necesidades que han surgido en la Red Vial, han sido por situaciones que no pudieron ser previstas.
- Que el mantenimiento rutinario es una actividad dinámica y cambiante, que depende de factores externos e imprevistos, por lo que al ser difícil predecir las cantidades reales de mantenimiento a implementar en las rutas que forman parte de la Red Vial Prioritaria Mantenible, por lo que efectuar un reacomodo de partidas ya existentes, es necesario para dar un mantenimiento adecuado.
- Que el artículo 2 de la Ley de Creación de FOVIAL, establece que la conservación vial, es una actividad pública y prioritaria del Estado, así como todos los actos conducentes a la consecución de los objetivos.
- Que el Gerente Técnico ha explicado que la necesidad de ajustar las partidas relacionadas ha surgido durante el plazo de la ejecución y desarrollo del proyecto y su readecuación resulta necesaria para la correcta ejecución del mismo, la cual no implica incremento en los montos ya aprobados.

Con fundamento en los razonamientos anteriores y considerando de que conformidad al artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la institución contratante podrá modificar los contratos, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, y que el artículo 92 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que los contratos cesan en sus efectos, por la expiración del plazo pactado para su ejecución y por el cumplimiento de las obligaciones contractuales todo sin perjuicio de las responsabilidades derivadas de los mismos, discutido que fue el asunto, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la introducción de **Modificativa Contractual No. 3 por Reacomodo de Partidas y liquidación** al contrato **CO-083/2019 “EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUD EN RUTA CUS18N”** suscrito entre **FOVIAL y SERPAS Y LOPEZ, S.A. DE C.V.,**



manteniéndose el monto del contrato en **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,245,338.00)**.

2. La Modificativa Contractual y sus condiciones para surtir efectos deben ser aceptadas por el contratista.
3. La Administración deberá de verificar la presentación de la Garantía de Buena Obra correspondiente.
4. Liquidarse financieramente el contrato **CO-083/2019**
5. Se delega en el Director Ejecutivo, la suscripción de la respectiva Resolución Modificativa en apego a las reglas antes detalladas.

#### **IV. Solicitud autorización de resultados proceso de calificación y actualización proveedores de conservación vial 2021.**

La Gerente de la GACI, Licenciada Margarita Salinas de García, mediante memorándum referencia GACI-213/2020, procede a informar al Consejo Directivo, los resultados de la precalificación obtenida por cada una de las empresas y personas naturales que presentaron su solicitud para participar en el Proceso de "**CALIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES DE CONSERVACIÓN VIAL, AÑO 2021**", para la **EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS VIALES: MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VÍA, MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS, MANTENIMIENTO PERIÓDICO, MANTENIMIENTO DE PUENTES Y OBRAS DE PASO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL; SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS VIALES: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS, MANTENIMIENTO PERIÓDICO, MANTENIMIENTO DE PUENTES Y OBRAS DE PASO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DISEÑO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES: MANTENIMIENTO PERIÓDICO y MANTENIMIENTO DE PUENTES Y OBRAS DE PASO**, del año 2021; efectuando una presentación que contiene el nombre de cada uno de los participantes y su calificación obtenida.

El Consejo Directivo, luego de haberlos estudiado, analizado y efectuado las consultas, sugerencias y aclaraciones respectivas, por unanimidad **ACUERDA:**

Ratificar y aprobar los resultados obtenidos y proceder a notificarlos a las empresas y personas naturales participantes.

#### **V. Solicitud de Aprobación de Proyectos y Nombramientos de Administradores de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Vías Pavimentadas Año 2021.**

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Napoleón Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-021/2020 presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación e inclusión dentro de la Política de Inversión del año 2021, la ejecución de los proyectos de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS PAVIMENTADAS 2021**, exponiendo la ubicación de los mismos, los trabajos que se ha programado realizar, así como el presupuesto de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS**



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (US\$52,060,868.39), y detalles generales requeridos para su ejecución.

Asimismo en su calidad de Unidad Solicitante plantea se apruebe la propuesta de nombramiento de los administradores de contrato para la ejecución y supervisión de cada uno de los proyectos correspondientes a cada una de las zonas de la siguiente manera:

ZONA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ZONA 1	Ing. Marlon Orlando Carcamo Reyes
ZONA 2	Ing. Oscar Arturo Martinez Campos
ZONA 3	Arq. Nancy Janeth Ayala
ZONA 4	Ing. Walter Miguel Vasquez García
ZONA 5	Ing. Miguel Ángel Portillo Mejía
ZONA 6	Ing. Evelyn Esmeralda Bonilla Orantes

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la ejecución de los proyectos de “**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS PAVIMENTADAS 2021**” y su inclusión dentro de la política de inversión de FOVIAL correspondiente al año 2021.
- Aprobar el nombramiento de los administradores de los contratos antes mencionados, a quienes a través del presente acuerdo se les delega para que Impongan las penalidades de acuerdo al procedimiento establecido en las Condiciones Generales de Contratación de las Bases de Licitación y Concurso correspondientes.

#### **VI. Solicitud de Aprobación de Bases de Proyectos de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas año 2021.**

La Gerente GACI, Licenciada Margarita Salinas de García mediante memorándum referencia GACI-214/2020, presenta al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán los procesos de contratación relativos a la Ejecución y Supervisión del Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas 2021, siguientes:

#### **LICITACIONES PÚBLICAS**

1. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 001/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
2. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 002/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
3. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 003/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 3 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
4. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 004/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 4 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
5. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 005/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 5 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR

6. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 006/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 6 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
7. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 007/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 7 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
8. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 008/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 8 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
9. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 009/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 9 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
10. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 010/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 10 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
11. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 011/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 11 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
12. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 012/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 12 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
13. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 013/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
14. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 014/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 14 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
15. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 015/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
16. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 016/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16A DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
17. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 017/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16B DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR

## CONCURSOS PUBLICOS

1. Concurso Público N°. FOVIAL CP 001/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
2. Concurso Público N°. FOVIAL CP 002/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
3. Concurso Público N°. FOVIAL CP 003/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 7, 8 Y 9 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
4. Concurso Público N°. FOVIAL CP 004/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 10, 11 Y 12 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
5. Concurso Público N°. FOVIAL CP 005/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
6. Concurso Público N°. FOVIAL CP 006/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 16A Y 16B DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR

Asimismo, expone la Información General del proyecto y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de Licitación y Concurso Público, presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar las Bases relativas a las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos siguientes:

1. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 001/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
2. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 002/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR

3. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 003/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 3 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
4. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 004/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 4 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
5. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 005/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 5 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
6. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 006/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 6 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
7. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 007/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 7 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
8. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 008/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 8 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
9. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 009/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 9 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
10. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 010/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 10 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
11. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 011/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 11 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
12. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 012/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 12 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
13. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 013/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
14. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 014/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 14 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
15. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 015/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
16. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 016/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16A DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
17. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 017/2021 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16B DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
18. Concurso Público N°. FOVIAL CP 001/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
19. Concurso Público N°. FOVIAL CP 002/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
20. Concurso Público N°. FOVIAL CP 003/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 7, 8 Y 9 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
21. Concurso Público N°. FOVIAL CP 004/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 10, 11 Y 12 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
22. Concurso Público N°. FOVIAL CP 005/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
23. Concurso Público N°. FOVIAL CP 006/2021 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 16A Y 16B DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las once horas de este mismo día.

Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar



Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura

Ing. German Alcides Alvarenga Flores

Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay

Ing. José Antonio Velásquez Montoya

Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz

Lic. Salvador Alberto Chacón García

Lic. José Francisco Menjívar Barahona

Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Licda. Mónica Altagracia Marín Cruz

**Ing. Alvaro Ernesto O'Byrne Cevallos**  
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo  
Fondo de Conservación Vial